178

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 10.294.-

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A ENTREGAR LA SUMA DE ₲s. 100.- (CIEN GUARANIES), EN CONCEPTO DE APORTE PARA LOS ACTOS PREPARATORIOS DEL TORNEO ATLETICO UNIVERSITARIO, AL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO".-

---

Nº 297.-

ASUNCION, 20 de Setiembre de 1945.-

VISTOS : la nota elevada por el "CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO" al Ministerio de Industria y Comercio solicitando la suma de ₲s. 100.- (CIEN GUARANIES), en concepto de aporte, para los actos preparatorios del TORNEO ATLETICO UNIVERSITARIO; el informe favorable de la Contraloría de Gastos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a invertir la suma de ₲s. 100.- (CIEN GUARANIES), en concepto de aporte solicitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO para los actos preparatorios del TORNEO ATLETICO UNIVERSITARIO.-

Art. 2º.- Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro a la Giraduría del Ministerio de Industria y Comercio la suma mencionada en el artículo anterior.-

Art. 3º.- Impútese la presente erogación al crédito disponible del Decreto-Ley Nº 6.881 - RUBRO 9,02 - ITEM 1 - ANEXO G, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-